

Acta de la Sesión Extraordinaria del día 20 de junio de 2017

En la ciudad de Guadalupe, Zacatecas, siendo las 15 horas con 30 minutos del día 20 de junio de 2017, con el objeto de realizar Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, se reunieron los integrantes de este Órgano Electoral, en el domicilio oficial, sito en Boulevard López Portillo número 236, Zona Conurbada, Guadalupe, Zacatecas, presidida por el Mtro. José Virgilio Rivera Delgadillo, en su carácter de Consejero Presidente; asistido por el Lic. Juan Osiris Santoyo de la Rosa, en su calidad de Secretario Ejecutivo. -----

El Consejero Presidente: Buenas tardes Señoras y Señores Representantes de los Partidos Políticos, Consejeras, Consejeros Electorales, bienvenidos a esta sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, que iniciamos a la hora convocada, 15:30 horas de este 20 de junio del 2017, para poder llevarla a cabo le pido al Señor Secretario sea tan amable en verificar la existencia del quórum legal. -----

El Secretario Ejecutivo: Buenas tardes, con su permiso. -----
Consejero Presidente. -----
Mtro. José Virgilio Rivera Delgadillo. -----

Consejeras y Consejeros Electorales. -----
Dra. Adelaida Ávalos Acosta. -----
Lic. Elia Olivia Castro Rosales. -----
Lic. J. Jesús Frausto Sánchez. -----
Mtra. Elisa Flemate Ramírez. -----
Lic. Eduardo Fernando Noyola Nuñez. -----
Dr. José Manuel Ortega Cisneros. -----

Representantes de los Partidos Políticos. -----
Por el Partido Acción Nacional. -----
Lic. Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán. -----
Por el Partido Revolucionario Institucional. -----
Lic. Violeta Cerrillo Ortiz. -----
Por el Partido de la Revolución Democrática. -----
Lic. Ángel Soto Ovalle. -----
Por el Partido Verde Ecologista de México. -----
Lic. Jaime Alberto Reyes Sánchez. -----
Por el Partido Movimiento Ciudadano. -----
Lic. Nohemí Alejandra Perales Miranda. -----
Por el Partido Nueva Alianza. -----
Lic. Kathia Guadalupe Tenorio Ulloa. -----
Por el Partido MORENA. -----
Lic. Carlos Francisco Macías Trejo. -----
Por el Partido Encuentro Social. -----
Lic. Juan Carlos de Santiago Santana. -----

El Secretario Ejecutivo: Me permito hacer de su conocimiento Consejero Presidente que contamos con la presencia de siete (7) Consejeras y Consejeros Electorales con derecho a voz, así como la presencia de (8) Representantes de los Partidos Políticos, quienes tienen derecho a voz, por lo tanto existe quórum legal para sesionar, así como los integrantes de la Junta Ejecutiva quienes tienen el carácter de voz informativa, por lo tanto Consejero

Presidente le informo que existe quórum legal para sesionar. - - - - -

El Consejero Presidente: Gracias Señor Secretario, una vez que se ha dado cuenta de que existe quórum legal iniciamos formalmente nuestra sesión, por favor Señor Secretario dé cuenta al Consejo del proyecto de orden del día. - -

El Secretario Ejecutivo: Señoras y Señores integrantes del Consejo General a su consideración el proyecto de orden del día. - - - - -

Punto número uno: Lista de asistencia y declaración de quórum legal. - - - -

Punto número dos: Aprobación, en su caso, del proyecto de orden del día. - -

Punto número tres: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la reestructura organizacional de la autoridad administrativa electoral local, el Catálogo de Cargos y Puestos de la Rama Administrativa y el Manual de Organización del Instituto Electoral. - - - - -

Punto número cuatro: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se designa a la autoridad conciliadora y a las autoridades competentes para sustanciar y resolver el recurso de inconformidad que se presente en contra de las resoluciones del procedimiento laboral disciplinario para los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional de este Organismo Público Local Electoral, con base en la propuesta del Consejero Presidente y de la Comisión de Seguimiento al Servicio. - - - - -

El Consejero Presidente: A su consideración respetables integrantes de este Consejo General el proyecto de orden del día, si alguien tiene alguna consideración, bien, en virtud a que no hay solicitudes para el uso de la voz le pido al Señor Secretario toma la votación que corresponde. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Señoras y Señores Consejeros Electorales se les solicita manifiesten el sentido de su voto levantando la mano, con relación al proyecto de orden del día, quienes estén a favor, informo que son: - - - - -

Siete votos a favor. - - - - -

Ninguno en contra. - - - - -

El Consejero Presidente: Consecuentemente **se Aprueba por Unanimidad** el orden del día de la presente sesión, Señor Secretario continúe con el desarrollo de la sesión. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: El siguiente punto a desahogar es el **punto número tres:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la reestructura organizacional de la autoridad administrativa electoral local, el Catálogo de Cargos y Puestos de la Rama Administrativa y el Manual de Organización del Instituto Electoral. - -

El Consejero Presidente: Continúe en el uso de la palabra Señor Secretario y dé lectura al proyecto de acuerdo en su parte conducente y formule los comentarios que estime prudentes. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Con su permiso Consejero Presidente, **PRIMERO.** Se aprueba la reestructura organizacional de la autoridad administrativa electoral local en términos de lo previsto en los considerandos del Trigésimo segundo al Trigésimo cuarto y Trigésimo sexto. **SEGUNDO.** Se abroga el Manual de Organización y Catálogo de Cargos y Puestos del Instituto Electoral, aprobado por el Consejo General mediante Acuerdo ACG-IEEZ-025/IV/2012, el veinticinco de septiembre de dos mil doce. **TERCERO.** Se aprueba el Catálogo de Cargos y Puestos de la Rama Administrativa del

Instituto Electoral, en términos de lo previsto en el considerando Cuadragésimo segundo de este Acuerdo. Documento que se anexa a este Acuerdo para que forme parte integral del mismo. **CUARTO.** Se aprueba el Manual de Organización del Instituto Electoral, en términos de lo previsto en los considerandos del Trigésimo Séptimo al Cuadragésimo primero de este Acuerdo. Documento que se adjunta al presente Acuerdo para que forme parte del mismo. **QUINTO.** El Manual de Organización y el Catálogo de Cargos y Puestos de la Rama Administrativa del Instituto Electoral, entrarán en vigor y surtirán sus efectos a partir de su aprobación por este Consejo General del Instituto Electoral. **SEXTO.** Se aprueba la ocupación eventual del puesto de Técnico de Prerrogativas y Partidos Políticos adscrito a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Partidos Políticos hasta en tanto el Instituto Nacional lleve a cabo el procedimiento de ingreso al Servicio Profesional a través del Concurso Público Abierto, de conformidad con lo señalado en el considerando Cuadragésimo cuarto de este Acuerdo. **SÉPTIMO.** Se ordena a la Dirección Ejecutiva de Administración, proceda a realizar los trámites y provisiones necesarias para el cumplimiento de este Acuerdo, **OCTAVO.** Se instruye al Secretario Ejecutivo para que expida los nombramientos y oficios de adscripción que corresponden. **NOVENO.** Se instruye al Órgano de Enlace a cargo de la atención de los asuntos del Servicio Profesional de esta autoridad administrativa electoral para que comunique el presente Acuerdo y sus anexos a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional. **DÉCIMO.** Publíquese el presente Acuerdo y sus anexos en la página de internet del Instituto Electoral: www.ieez.org.mx. -----

El Secretario Ejecutivo: Antes de someterlo a la consideración y a la presentación respectiva, únicamente hacer del conocimiento de ustedes que se aprobaría con las modificaciones de forma a las que hice referencia en la reunión de trabajo, respecto a la denominación de la Dirección de Organización, que por ahí le falta un término, así como a la Unidad del Servicio, sería cuanto de momento Consejero Presidente. -----

El Consejero Presidente: Respetables integrantes de este Consejo, se ha hecho la presentación si alguien desea formular algún comentario, propuesta, está abierta la posibilidad, tiene el uso de la palabra el Señor Consejero Electoral Doctor Ortega Cisneros. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Consejero Electoral, Dr. José Manuel Ortega Cisneros, quien expresa: Gracias Consejero Presidente, buenas tardes a todas y a todos, solo para comentar que en general voy con el proyecto de acuerdo, y en lo particular tengo algunas observaciones de las cuales ya comenté con mis compañeros y mis compañeras Consejeras, en el sentido de que se tiene que justificar, esto es, motivar y fundar si es posible el hecho de que las plazas que correspondan según su asignación, deben de establecer si es el inicio o lo que se le llama el pie de rama o con un nivel mayor, de tal manera que haya la necesaria diferencia en el salario y que corresponda a la plaza establecida, y me refiero especialmente a todas aquellas que están señaladas como plaza Secretaria "B", aquí hay 4 por lo que distingo, 4 Secretarias "B", y hay 6 Secretarias "A", en el caso de 3 secretarias que tienen esa categoría de "B", tienen un nivel mayor, ¿porqué? Porque actualmente o anteriormente ellas son las que tienen una retribución mayor, entonces si se homologa en la plaza y no se dice por qué alguna otra, en principio se están lesionado derechos de todas aquellas personas que tienen la plaza de Secretaria "A", porque en todo caso si se está homologando esa plaza, tendrían en todo caso que tener la oportunidad de acceder a ella mediante algún procedimiento en el cual le reconozcan sus derechos, me parece que si se hace un ajuste en algún considerando se

puede salvar esto, me queda la duda además en algunos casos específicos que nos acaban de hacer mención los compañeros trabajadores del Instituto, en el sentido de que hay algunas plaza si mal no entendí lo que dijo el compañero que es el titular del área de Oficialía de Partes, en el sentido de que sus plazas habría otras como en el caso específico la de mantenimiento, en donde se requiere menos requisitos, en donde en algún momento dado pudieran o estar igualando el salario o en un momento dado superándolo, especialmente aquella pie de rama de la Oficialía de Partes, reitero en Oficialía de Partes se requiere mayores requisitos sobre todo de estudio, ser pasante cuanto menos de Derecho, para ser Auxiliar de mantenimiento no recuerdo la plaza, se requiere hasta preparatoria, si me equivoco ojalá y me pudieran corregir, si vemos en particular ese tipo de cosas, que quede pues establecido en esta motivación que va hacer el Consejo General y se corrige me parece que no habría ningún problema, es cierto que ya está programada la sesión, desde mi punto de vista no habría ningún problema si esta se dejara para posterior, yo no dije nada que se quitara en el orden del día para que lo comentáramos, y si están de acuerdo bien, y si se corrige me parece que puede aprobarse de una vez, creo que habría más seguridad, certeza para los compañeros trabajadores que nos acaban de mostrar algunas inquietudes, que probablemente no habrá mucho que hacer, pero sí tendremos cuando menos que explicar y justificar esta serie de cambios, lo cierto es que sí ha sido muy complejo establecer todos estos ajustes, y sin embargo, bueno con todo y eso, con todo lo exhaustivo que hemos realizado, la revisión a esta reestructuración o reorganización del Instituto, me parece que un mayor tiempo de un día o los que sean necesarios, finalmente este asunto tendría que haber estado listo desde junio del año pasado, de tal manera que yo sí dejo sobre la mesa, ojalá y se pudieran corregir esas desde mi punto de vista ciertas incorrecciones, especialmente porque si hay 4 plazas con categoría "B" sin establecer niveles, entonces todas tendrían que estar ganando el mismo salario, sabemos que existe un principio en el derecho laboral que dice, a trabajo igual, salario igual, entonces con independencia de que la cédula puede establecer las mismas actividades, funciones o diferentes, yo creo que debe de establecerse y justificarse porqué algunos tendrían que tener un salario mayor y porqué alguno otros estarían iniciando con lo que yo le llamo pie de rama, sino establecemos niveles creo que sí puede establecerse desde mi punto de vista lesión a los derechos en general de cualquier persona que esté en esta misma situación y que sienta que no le dieron la oportunidad de poder acceder a esa categoría, me parece pues que es corregible si así lo creen conveniente mis compañeros, y por lo demás yo tengo algunas observaciones que tiene que ver con el Manual de Organización, que creo que son sencillas, en el Manual de Organización existen algunas cuestiones, especialmente en lo que tiene que ver con el fundamento legal de las funciones de lo que cada área debe de realizar, en la página 34 pongo un ejemplo, en el fundamento legal para el titular de la Dirección de Administración dice que la Ley General de Contabilidad Gubernamental, me parece muy genérico pero ese puede quedar, Ley de Adquisiciones, me parece genérico pero puede quedar, pero establece que el artículo 40 de la Ley Orgánica, cuando el artículo 40 establece las atribuciones de la Comisión de Administración y no de la Dirección, entonces no abundaría más en estas cuestiones que simplemente se esté en aptitud de que esto se corrija, y que solamente queden el fundamento legal que corresponde a las funciones, pongo otro ejemplo, para la Unidad del Servicio Profesional Electoral que ahora hace las veces de Órgano de Enlace del Servicio Profesional, de los asuntos del Servicio Profesional, dice que el fundamento legal se encuentra en el artículo 15 y 16, cuando el 15 es su existencia, el 16 si establece atribuciones, gracias Presidente. - - - - -
- - - - -

El Consejero Presidente: Gracias a Usted Señor Consejero Electoral Doctor Ortega Cisneros, Señor Secretario si es tan amable. -----

El Secretario Ejecutivo: Gracias Consejero Presidente, únicamente para dar cuenta que hace aproximadamente 6 minutos se incorporó a esta sesión la Representantes del Partido del Trabajo, Lic. Araceli Esparza Berumen, sería cuanto Consejero Presidente. -----

El Consejero Presidente: Bienvenida Licenciada, tiene el uso de la palabra la Consejera Electoral Doctora Ávalos Acosta. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra a la Consejera Electoral, Dra. Adelaida Ávalos Acosta, quien expresa: Buenas tardes tengan todos ustedes, bueno ya habíamos tenido la sesión de trabajo hace un ratito, yo señalaba que este es un trabajo, es la conclusión de todo un proceso de transformación a lo que estamos obligados los Institutos Electorales a partir de la reforma de 2014, yo aquí sí difiero de que desde el año pasado debiera haber estado esto, desde el año pasado en pleno proceso electoral se hizo una primera propuesta de plazas del Servicio Profesional, si entonces hubiéramos hecho este documento que de veras nos ha costado muchos días y horas de trabajo, pues quien sabe qué cosa hubiéramos presentado, porque estábamos atendiendo el proceso electoral, no era posible, si nos propusimos para el mes de febrero de este año, nos propusimos como meta tener este producto, y la verdad se nos fue el tiempo, y ya cuando le entramos fue más complejo de lo que inicialmente habíamos pensado, pero la verdad es que todas estas cuestiones las estuvimos horas y horas discutiendo, el asunto particular que menciona el Consejero de las secretarías lo discutimos, no estuvo él, pero lo discutimos en términos de que el área de Consejeros tiene 2 secretarías, y que si en la cédula iban a quedar con las mismas funciones pues tendría que dar el mismo nivel tabular, de hecho todas nuestras secretarías las de las direcciones, están y estaban como Secretarías “A”, pero hace buen rato se les paga a todas las que están ahorita como nivel “B”, y obviamente que estamos claros de que se les va a respetar sus derechos adquiridos, el hecho de que la cédula diga ahorita y decía antes que era nivel “A”, pues eso no va a modificar, ese es el salario que ellas ya se han ganado por la cuestión de la antigüedad, pero efectivamente, en esta cédula y/o mi propuesta para acabar con eso, o sea, como que no va a cambiar el sueldo de nadie, porque es el sueldo que vienen percibiendo, en el caso de las 2 secretarías que tenemos, hay una que ahorita tiene una remuneración de Secretaria “B” y otra de “A”, para una la cédula no le hace cambiar el sueldo, pero efectivamente hay una función que sí es diferente y que en la realidad hace la diferencia entre una y otra, y yo creo que la ponemos que sean 2 cédulas, una como va, esa sería mi propuesta, con nivel “A”, y otra en donde se le agrega una función entre la 4 y la 5 que diga, apoyar las sesiones de las Comisiones del Consejo, porque efectivamente una de ellas es la que nos apoya directamente cuando llevamos los trabajos de Comisión, entonces pues ponemos esa diferencia y para que por esto de que a trabajo igual, lo que señalaba el Consejero, creo que con eso, sería agregar otra cédula prácticamente igual pero con esa actividad que sí es diferente entre una y otra, y eso nos permite proponer una Secretaria “A” y otra Secretaria “B”, y creo que con eso ya se resuelve el problema, y es así como que inquietud de que como a alguien se le va a promover, pues es que esto es una cédula no es la promoción de personas, pero bueno, si eso logra solucionar este diferendo, pues yo creo que lo podemos hacer sin mayor problema, esa sería mi propuesta, para que de esta manera quede claro. -----

El Consejero Presidente: Gracias Consejera Electoral Dra. Adelaida Ávalos Acosta, tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Lic. Eduardo

Fernando Noyola Núñez. - - - - -

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Consejero Electoral, Lic. Eduardo Fernando Noyola Núñez, quien expresa: Con su permiso Consejero Presidente, buenas tardes a todas, a todos los que nos acompañan en esta sesión, pues este acuerdo del Consejo General que se está proponiendo prácticamente como ya se dijo, tiene muchísimo trabajo, muchísimas discusiones sobre la nueva estructura que debe de tener el órgano electoral, y que debe de responder sobre todo a las atribuciones derivadas de la reforma, no quiero repetir todo lo que ya señalaron algunos de mis compañeros, incluso desde si era Manual y Catálogo de Cargos y Puestos, o si iba dividido, si era una acuerdo de reestructuración, y además de cada uno de los casos del personal que está en el Instituto, se trató sobre todo de adecuar conforme a estas nuevas atribuciones, y ponderando no afectar los derechos laborales de quien está en la institución, de haber algunos casos, pero son demasiados en realidad, y que además de eso, recordemos que ya se aprobaron aquellas condiciones generales de trabajo, donde se le daría preferencia al personal permanente, y posteriormente ver la cuestión de lo eventual, creo que algo que sí falta un poco, e incluso nos lo han manifestado gran parte del personal del Instituto, es la comunicación con ellos de manera anticipada para que tuvieran la oportunidad de manifestar todas sus consideraciones, si alguien se pudiera sentir afectado, y que más que afectado yo creo que es la claridad respecto a la información que les debimos de haber dado como Consejeros, y que incluso lo comentaban hace un rato algunos compañeros, a mí en lo personal me lo externaron algunos, que valdría la pena aclarar algunas situaciones, ya se dijo el caso de las secretarías, se viene el caso de quienes estaban permanentes, si su plaza se convirtió o se transformó en plazas del Servicio Profesional, o se hicieron de la Rama Administrativa en otra área, y que la gente obviamente tiene un poco la incertidumbre, y que ahí yo estaría de acuerdo también, creo que no habría problema por mí para que regresáramos o detuviéramos la aprobación de esta acuerdo, para poderlo discutir y analizar previamente con las personas que integran el Instituto Electoral, y también creo que coincido también con la otra propuesta, pero tendría que ser de manera clara y de manera motivada y fundamentada respecto a cada uno de los casos propuestos, de que se dejara de manera clara en la parte considerativa, que sucedía en esos casos particulares, y quiero referirme al de las secretarías, que si bien es cierto se tenía una categoría “A”, “B”, o “C” dependiendo, “B” es la que estaba en el Manual, la máxima, pero en su momento esas personas, hay algunas que incluso se les hizo una especie de incentivo y estaban ganando como una categoría más, y es un derecho que han venido adquiriendo no de una prebenda ni de un momento, sino ya tienen años ganando de esa manera, y que existe obviamente la situación del temor de que al aprobar un Manual y un Catálogo de Cargos y Puestos donde ellos ganan, voy a señalar un ejemplo, como Secretaria “C”, y en el Manual va a aparecer como Secretaria “B”, pero sino queda en ninguna parte considerativa que esos derechos ya venían adquiridos desde antes, pues puede resultar que en cualquier momento, incluso creo que no sería lejano, va a llegar un momento en el que nos vamos algunos Consejeros, va a haber una nueva configuración de este Consejo General, y de que se diga, oye porqué esta persona viene ganando con una categoría arriba si en el acuerdo lo aprobaron como “B”, y creo que estas consideraciones deben de estar incorporadas en el acuerdo para garantizarles y darles una certeza a cada uno de esos trabajadores, yo me iría por regresar el acuerdo y esperarnos un tiempo, un tiempo no, tener la reunión con el personal del Instituto, las diversas áreas que puedan tener dudas, o en su caso, que sí quedara aclarado, motivado y fundamentado en esa parte considerativa esos casos particulares, para darles la certeza a quienes están en el órgano electoral, y creo que también coincidiría siempre y

cuando se justificara de esa manera, es cuanto Consejero Presidente. - - - - -

El Consejero Presidente: Gracias Señor Consejero Electoral Licenciado Eduardo Noyola, tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Lic. Jesús Frausto Sánchez. - - - - -

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Consejero Electoral, Lic. J. Jesús Frausto Sánchez, quien expresa: Gracias Consejero Presidente, buenas tardes a todas y a todos, yo quisiera señalar que cuando iniciamos este trabajo, trabajo producto de horas, no son horas, días y meses pudiera yo decir, porque nos habíamos hecho el propósito de sacarlo en febrero, ya estamos en junio y apenas está saliendo el producto, y bueno, cuando iniciamos este trabajo, lo primero que analizamos fue qué criterios íbamos a emplear, y cuáles criterios, primero, contamos con 99 plazas, no vamos a crecer ni una plaza más, dado que las condiciones actuales tanto del Estado como del País no lo permiten, otro, el nivel y grado de alguna forma llamado categoría no se iba a incrementar, a menos que fuera muy indispensable, y bajo esos criterios empezamos a trabajar, en el proyecto que se les presenta efectivamente hay 2 movimientos en cuanto a categoría, uno es del Técnico de Mantenimiento, y el otro es del Asistente de Presidencia, estamos hablando que ahí el incremento monetario sería de 2 mil, 3 mil pesos a lo más entre los 2, entonces no es muy significativo, y efectivamente, el Manual de Organización y Catálogo de Cargos y Puestos, la revisión que se hace ordinariamente tiene que ver con analizar las funciones y la responsabilidad del cargo con la percepción salarial, y lo digo porque cuando iniciamos, dijimos ese criterio no se va a mover ahorita, no estamos en condiciones de hacerlo, y además estuvimos revisando caso por caso y consideramos que pues de alguna manera se justificaba el cargo con el salario, quizá quien lo ocupe va a decir pues no es cierto, a mí me están pagando muy poquito, yo debería percibir más, ese es un trabajo que en un momento dado tenemos pendiente, ahora, qué pasa en los hechos reales, en los hechos reales es que el Manual de Organización y Catálogo de Cargos y Puestos último aprobado fue del 2012, y durante estos años efectivamente de alguna manera ha habido ascensos, y yo lo llamo así porque suben de categoría, el cargo y el nivel no se mueven, pero la persona por sí por sus propios méritos recibió algún incremento justificado o no justificado, porque a mí no me tocó decidir sobre ello, en estos momentos se proponía, por ahí alguien decía, pues vamos dándole el cargo y nivel que ahorita tienen de acuerdo a su percepción, pero creo que eso no pudiera ser, porque si hay 2 cargos con el mismo grado y nivel, y uno de ellos ya se le dio un ascenso, pues no pudiéramos mover el cargo, es la persona que tiene esa percepción superior, de tal suerte que la aprobación de este Manual de Organización y Catálogo de Cargos y Puestos hace un parteaguas, ¿para qué? Para que en lo futuro y próximamente que se esté trabajando procedimientos de ocupación de vacantes, ascensos, promociones y evaluaciones al desempeño, y en función a las evaluaciones al desempeño y en función a los cursos que hayan adquirido, se puedan dar esos estímulos, y esos estímulos serán personales, de tal suerte fulanito el cargo es Coordinador "A", pero él ya pudiera estar recibiendo como Coordinador "B", pero el cargo no se mueve, de tal suerte que yo considero que el documento va bien, y que si hay la necesidad de aprobarlo en lo inmediato, porque no solo es el tiempo que ha transcurrido, tenemos un oficio del INE en donde nos ordenó ya desde hace 8 o 10 días no recuerdo cuanto, que debería de haberse aprobado este Manual de Organización, entonces pues creo que el documento va bien, a excepción de que en su momento se escuche quien se sienta afectado y podamos darle respuesta puntual a él, es cuanto Consejero Presidente. - - - - -

El Consejero Presidente: Gracias Consejero Electoral Lic. Jesús Frausto Sánchez, tiene el uso de la palabra la Consejera Electoral Lic. Elia Olivia Castro Rosales. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra a la Consejera Electoral, Lic. Elia Olivia Castro Rosales, quien expresa: Buenas tardes a todas y a todos, con su permiso Presidente, para hacer una propuesta también aquí al Consejo General en relación a este proyecto de acuerdo, creo que pudiera salvar la opción de agregar un considerando, un punto de acuerdo donde se hable específicamente de estos casos, aquellas personas que se han adquirido por méritos, por alguna promoción que en su momento ellos fueron logrando, fueron beneficiados con esa promoción, que efectivamente no fueron parte de este Consejo General, nosotros no tuvimos nada que ver en esos asensos por así decirlo, pero que desafortunadamente no se habían podido establecer por la adecuación que no se había dado al Catálogo de Cargos y Puestos desde el año 2012, para poder salvar esos derechos de esas personas en específico, tal vez en un punto de acuerdo que quedara más o menos de esta manera, tal vez mejorando todavía la redacción, que se hable de que en el caso del personal permanente que adquirió derechos laborables por su antigüedad, promoción o méritos a un nivel o categoría superior al que se establece en el Catálogo de Cargos y Puestos que ahora se aprueba, se respetará el salario que se esté percibiendo hasta este momento, si van a ser casos muy específicos, no es todo el personal, no sé, en sí de qué cifra estemos hablando, pero sí estamos hablando yo creo que más de 15 personas, seguramente por el tiempo en que han venido laborando en la institución, y que ellos efectivamente como es el caso de las secretarías que ya se ha comentado bastante, en realidad están percibiendo otro salario, por las cuestiones laborales a las que se ven obligadas a cumplir en tiempos, sobre todo en proceso electoral, que ustedes saben que aquí, pues prácticamente viven las personas, o sea, nada más van a dormir a su casa y eso pues unas cuantas horas a veces, entonces no sé si los Consejeros consideren o no pertinente agregar ese punto de acuerdo, para que se pudieran salvar aquellos casos específicos y estamos hablando únicamente de personal permanente, sería cuanto. -----

El Consejero Presidente: Gracias Consejera Electoral Lic. Elia Olivia Castro Rosales, no tengo a nadie más, continuamos en primera ronda Lic. Gerardo Acosta Gaytán, Representante del Partido Acción Nacional. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido Acción Nacional; Lic. Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán, quien expresa: Gracias Presidente, buenas tardes a todas y todos, para esta representación es claro el asunto de esta propuesta que está sobre la mesa, en el sentido de que pues se trata de la evolución del sistema electoral de nuestro país, sin embargo, creo que hay una serie de cuestiones muy particulares de este Instituto, y creo que ni siquiera merece mucha discusión, sino más bien obedece a cuestiones de voluntad, y a lo mejor algo de darle un poco de certeza a los trabajadores, he escuchado muy atentamente lo que ustedes han comentado, nada más me llama la atención pues del asunto de que no esté muy socializado con el personal, nos percatamos de la reunión que tuvieron previa a la reunión de nosotros, y creo que por ahí pudiera estar el detalle de esta posible incertidumbre que se estuviera generando con todo el personal, ahorita 2 Consejeros comentaban la posibilidad de hablar con cada una de las áreas, y por cierto también señalaban el tema de retirarlo de la mesa y aprobarlo en una sesión posterior, porque darse esa oportunidad en este momento, entiendo que hay un oficio de hace 8 días del INE, donde se les recuerda que hay que aprobarlo, pero pues si ya se dejó pasar más de un año porqué no darse esa oportunidad, clarificar cualquier inquietud que

podrían tener algunas de las áreas y darles la certeza debida, nosotros obviamente revisamos el tema de los acuerdos, creo que son documentos muy bien elaborados, que simplemente con el hecho de que se les haga alguna explicación como luego se dice con peras y manzanas a cada una de las áreas, o como el tema que planteaban ahorita de las secretarias, a cada una de las personas, yo pienso que si se lo propusieran ni una semana siquiera se llevarían, son menos de 100 gentes con las que tendrían que platicar, las áreas también son poquitas, creo que es un tema pues de que si en realidad lo que quieren es darle certeza a cada uno de los trabajadores, ya se ha dicho que se deben tutelar los derechos laborales adquiridos, que no va a haber afectación en ninguna parte de esas a las que se han señalado, pues creo que ya nada más es un tema de voluntad y pues destrabar el asunto, tal vez la última o la única condicionante que tuvieran, es evidentemente sus agendas, es el comentario que hace esta representación, creo que es un buen proyecto el que está sobre la mesa, pero sí haríamos nosotros el llamado respetuoso a que si ustedes lo consideran, pues valga la redundancia, reconsideraran y si hubiera alguna duda todavía con algunos, los que estén claros a lo mejor ya hasta pueden omitirse hablar con ellos, pero creo que si de lo que se tratara era de darle certeza a cada una de las áreas, a cada una de las personas, pues fácilmente se puede salvar el tema, sería mi participación. -----

El Consejero Presidente: Gracias Señor Representante del Partido Acción Nacional, Lic. Gerardo Acosta Gaytán, tiene el uso de la palabra la Consejera Electoral Mtra. Elisa Flemate Ramírez. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra a la Consejera Electoral, Mtra. Elisa Flemate Ramírez, quien expresa: Muy buenas tardes, con el permiso de la Presidencia, efectivamente, yo coincido que si existe en este documento, en este acuerdo alguna duda, alguna inquietud, vale la pena que se regrese y se baje de este orden del día para que se analice más a conciencia, y pues en cuestión de agenda, pues yo creo que debemos comprometernos todos los que integramos esta Consejo, que debemos pues de sentarnos, y que si hay una salida, se evite la salida para que podamos analizarlo, porque yo creo que nada se está escondiendo, que todo se está haciendo transparente, y que si el personal es quien tiene la duda de qué es lo que va a pasar con ellos, pues vale la pena, si hay que hacer un considerando que se tenga que agregar al acuerdo para que se establezcan esas situaciones, pues vamos dándole y que no se haga ahorita al vapor, que pueda causarnos un problema el día mañana, porque no se quede plenamente aclarado, especificado, motivado, y eso nos dé problemas más adelante, yo estaría porque se baje del orden del día y se analice con detenimiento, y se dé la certeza que es lo que queremos dar a todo nuestro personal, es cuanto. -----

El Consejero Presidente: Gracias Consejera Electoral Mtra. Elisa Flemate Ramírez, tiene el uso de la palabra el Lic. Carlos Francisco Macías Trejo, Representante del Partido Político MORENA. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido MORENA, Lic. Carlos Francisco Macías Trejo, quien expresa: Gracias, Señores Consejeros, yo creo que tomando en consideración la propuesta del Licenciado Noyola, de la Licenciada que acaba de hacer uso de la voz y del Representante del PAN, yo creo que es factible que se deje esta actividad para una sesión posterior y se le dé vista a todos los trabajadores que tengan inconformidades, porque al final de cuentas van a ser los afectados o beneficiados de los cambios que surjan de este Catálogo de Cargos y Puestos, yo creo que este Consejo se debe de distinguir por

escuchar a sus propios trabajadores, y que ellos hagan el planteamiento de sus inquietudes, en ese sentido yo digo que se debe de posponer, igualmente y estoy a favor de la propuesta de que se escuche a los trabajadores, es cuanto. -----

El Consejero Presidente: Gracias Señor Licenciado Carlos Macías Trejo, Representante del Partido MORENA, tiene el uso de la palabra la Representante del Partido Movimiento Ciudadano, Lic. Nohemí Alejandra Perales Miranda, si es tan amable.-----

El Consejero Presidente: Concede la palabra a la Representante del Partido Movimiento Ciudadano, Lic. Nohemí Alejandra Perales Miranda, quien expresa: Muchas gracias Señor Presidente, creo que reiteramos principalmente lo que ya habíamos dicho en acuerdos anteriores, el personal tiene una incertidumbre, sí, con anterioridad ya habíamos mencionado el hecho de que sino hay una comunicación organizacional interna, clara, vamos a tener un problema enorme en la próxima elección, porque es la base de todo lo que se viene adelante, lo reitero y lo volvemos a mencionar, si el personal ya tuvo una incertidumbre en cuanto al hecho de los bonos, de si se van a dar o no, y sobre el problema del presupuesto que tiene el Instituto, ahora hay que sumarle la carga que tienen ellos emocional al no conocer la reestructuración o no conocer qué va a pasar con su puesto, porque lo reitero, puesto que sino se han hecho reuniones con cada una de las áreas, no se ha hecho una comparación de organigrama, ellos no saben qué va a pasar, y sobre todo si escuchan palabras sobre de que ellos son los que tienen la perspectiva personal de la importancia de su trabajo, y no es lo que dice en el Manual, entonces va a recaer en un análisis psicológico en cuanto ellos crean entonces qué sigue conmigo, siento personalmente que es necesario, no es de haber si lo consideran, sino es necesario que no se apruebe esto hoy, igual considero que hay un documento, sabemos que estamos atrasados, que es muy importante, pero a veces la cosas por hacerlas aprisa no vamos a hacer nada bien, lo importante es llegar, quizá no llegar a tiempo como nos lo pide el INE, pero llegar completos y llegar bien, y qué vamos a hacer, yo creo que si no vemos las cosas a futuro y prevenimos, entonces por aprobar algo y por quedar bien o tratar de hacer las cosas un poco más rápido, vamos a traer el error de tener a la gente enojada, de perder gente importante en el camino, y sobre todo de crear un problema que quizá por no querer atrasarnos una semana, 2 días, 3 días, nos atrasemos meses, hay que pensar como están pensando ellos, porque es importante para los partidos, porque si las personas del Instituto no están tranquilas, no están con la claridad de lo que está pasando aquí, entonces ellos no van a tener ni siquiera la seguridad de decir okay yo doy todo en la jornada y yo hago todo el día de la jornada por ustedes, porque bien que mal ellos son los que hacen el mayor trabajo en la jornada, ellos como lo mencionaba la Consejera, aquí viven a veces, o sea, realmente el Instituto se vuelve su casa, y sino tienen una clara certeza de lo que va a pasar en su casa, entonces realmente mejor van a querer estar en sus hogares con sus familias, nos dicen de las lesiones de derechos sobre lo de las secretarías, bueno ya quedó claro, voy muy de acuerdo con eso puesto que a veces se llega la mismísima falta de comunicación entre áreas, de porqué tú haces eso si hacemos lo mismo, porqué tu ganas eso si yo hago lo mismo, y entre el mismo roce de áreas o de categorías si se empieza a dar, entonces todos sabemos que un organigrama se quiebra, si hay roce entre la misma área no hay buen trabajo, entonces qué es lo que queremos hacer, que algo que tiene darnos control, nos cauce un descontrol interno, o hacer algo bien hecho, organizado, que nos dé eficacia y seguridad al momento de la jornada, porque quizá esto lo podemos ver, bueno es que un Catálogo, un Manual, algo que va a estar para el Instituto, pero si pensamos en la jornada que se avecina, y que como lo mencionaba la representación del Partido

Acción Nacional, es algo que va a decidir la cuestión del país, porque no nada más ahora estamos hablando del Estado o de los Municipios, sino del País, o sea, una de las jornadas pesadas que sabemos que vamos a tener, entonces yo creo que lo importante es tener claro lo que vamos a hacer, que el personal del Instituto esté confiado de que nosotros les estamos dando la seguridad de que ellos en esta jornada que se avecina les van a respaldar y que van a tener un cargo específico, qué van a hacer, cómo se va a hacer, si van a seguir o no van a seguir, pero que lo digamos claro, concreto, y apruebo totalmente, espero que puedan acomodar las agendas, que se pueda hacer algo así, no es mucha gente, yo siento que no perdamos tiempo con hablar con 99 personas, o a tener la duda de 99 personas encima, es cuanto Señor Presidente. -----

El Consejero Presidente: Gracias Lic. Nohemí Alejandra Perales Miranda, Representante del Partido Movimiento Ciudadano, vamos a iniciar la segunda ronda, tiene el uso de la palabra la Consejera Electoral Dra. Adelaida Ávalos Acosta. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra a la Consejera Electoral, Dra. Adelaida Ávalos Acosta, quien expresa: Muchas gracias, efectivamente, yo creo que es importante, aquí lo que nos faltó fue eso, de hecho la propuesta es que fuera mañana este punto, este punto que fuera hasta mañana, porque precisamente se preveía que había que platicar, ni siquiera se necesitan muchos días para platicar con el personal, es un día, pero con amplitud en el tiempo, y eso no lo tuvimos, tuvimos otras sesiones y ya llegamos pues con media hora, una hora, era imposible que se despejaran las dudas, el documento, la propuesta está bien cuidada, se estuvo pensando en los derechos de todo el personal, está bien cuidado, pero sino les queda muy claro o no tuvieron ni el tiempo de leer el acuerdo, pues claro que sí están en la incertidumbre, ahora, con una reestructura siempre va a permear esta situación de incertidumbre, porque ya sabemos que hay un concurso, y que ese concurso hay quienes sus plazas se transformaron no por ocurrencia ni por capricho, sino por necesidad, y por el cambio de las atribuciones de la institución, entonces efectivamente, hay personal que va a tener que poner todo su empeño para garantizar, estar cierto, porque incluso, aún cuando no gane la plaza a lo mejor se le puede reubicar, pero eso sí que ya es a lo mejor, a lo mejor si se cumple con el perfil, o se desocupa un espacio que sea de su perfil, porque el titular de ese espacio concursó y quedó, entonces sí hay incertidumbre, y es algo que nosotros no podemos evitar, pero al menos que quede claro todo el camino, cual sería pues todo el procedimiento que se va a seguir, claro nos faltan los lineamientos, pero sí hemos platicado mucho de cuáles son las ideas fundamentales, cuidar, preservar los derechos de los trabajadores, pero sí yo tampoco veo ninguna objeción en que se traslade, o sea, no veo ningún problema y se puede trasladar en esta semana o en la otra, no requiere de mucho tiempo, pero sí de un lapso para estar en condiciones de explicar con toda claridad cuáles son las consecuencias de este acuerdo, y eso es nada más por respeto, porque pues ya después la explicación ya saldría sobrando, creo que esto es importante por respeto pues precisamente al personal, sería cuanto. -----

El Consejero Presidente: Gracias Consejera Electoral Dra. Adelaida Ávalos Acosta, tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Doctor Ortega Cisneros. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Consejero Electoral, Dr. José Manuel Ortega Cisneros, quien expresa: Gracias Presidente, bueno más o menos creo que ya no sería necesario redundar en lo mismo, sí es importante señalar a este colegiado, que efectivamente ha sido complejo,

incluso derivado de que ayer nos entregaron los proyectos, pues todavía le dimos la última revisada, y yo sé que si lo seguimos viendo con tiempo van a salir muchas cosas, pero creo que debemos de terminar con el procedimiento lo más pronto posible, es importante señalar que esta reestructuración obedece a una categórica orden de la Constitución, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, de donde se establece que el INE será el que lo regule, de tal manera que nosotros de alguna manera somos coadyuvantes, como ya se empieza a decir que los órganos locales coadyuvantes del INE, pero es importante señalar que esta reestructura obedece pues a una reforma constitucional, que indica que derivado de una nueva distribución de competencias entre un órgano nacional, que con la ley general infiere dentro de los Estados en su régimen interior, quiere decir que este Instituto, este Consejo, este colegiado solamente está dando cauce a esa orden de nivel constitucional, y que creemos que no solamente una serie de lineamientos que ya se han emitido primero de una manera transitoria, ir evolucionando para llegar a la reestructura en todo el país, lo cierto es que esa orden categórica constitucional y nacional y legal, establece que si tienes que suprimir áreas nada más justifícalo, si tienes que transformar como ya se hizo algunas plazas ahora como miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional pues tienes que hacerlo, entonces todo eso realmente a propósito de la diversidad de organigramas de la república pues ha sido complicado, se hizo un diagnóstico, se hizo una serie de estudios, se hicieron propuestas desde los órganos, total, qué quiere decir esto, que efectivamente habrá personal que puede quedar fuera, hay una jurisprudencia de la Sala Superior que señala, separación del personal administrativo del Instituto Federal Electoral por causas de reestructuración o reorganización, sino se acredita con base en criterios objetivos, se considera injustificada, qué quiere decir, tenemos todos los elementos para tratar de hacer lo mejor posible, creo que estamos en ese camino, y sí hago esta aclaración, porque efectivamente no es tanto que porque se desaparezca por ejemplo la Unidad de Fiscalización se están afectando derechos adquiridos, no es así, creo que hay la justificación desde la Constitución para así realizarlo, y creo que a ello obedece toda esta complejidad que hoy estamos tratando de concretar, gracias Presidente. -----

El Consejero Presidente: Gracias a Usted Consejero Electoral Doctor Ortega Cisneros, no tengo más solicitudes, miren, escuchando las propuestas de partidos políticos, de varias Consejeras, Consejeros Electorales, pero tomando en cuenta inquietudes que no son otra cosa que inquietudes por situaciones particulares de algunos segmentos, de alguna áreas, de algunas partes del Instituto, me parece prudente, aunque sea de la convicción de que esto es un asunto ya muy trabajado, que nos hay llevado esfuerzos importantes, no solo en lo cuantitativo, también en lo cualitativo porque hemos tenido que privilegiar unas cosas por otras, yo les diría, en la Presidencia he tenido eco muy favorable de mis colegas y de la Junta Ejecutiva para propiciar que la gente que está como asistente, como la gente que se encarga de trasladar al de la voz, tengan un estatus que significa de alguna manera permanencia, aunque no exactamente la cualidad, y por otro lado en aras de avanzar en el Servicio Profesional, que es me parece que uno de los grandes objetivos de todas las instituciones electorales del país, la profesionalidad, me parece que ese gran objetivo, pues también a veces tiene sus consecuencias, pero hemos tomado todas las providencias, hemos hecho las solicitudes, las aclaraciones al Instituto Nacional Electoral, hemos reflexionado en Comisiones, y hemos llegado a la conclusión de que aunque pudiese haber algunas circunstancias en lo directivo que cambian el esquema actual, me parece que hay las condiciones para que pudiésemos aprobar con las aclaraciones hechas, las propuestas de la Consejera, del Consejero, pero más vale atender las inquietudes, informar oportunamente a nuestro personal,

y de que todos vayamos convencidos tomando en cuenta sus reflexiones, que con fundamento en el artículo 26 del Reglamento de Sesiones de los Consejos Electorales del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, numeral 2, donde se menciona, que durante el desarrollo de la sesión y en su caso, votados todos los asuntos contenidos en el orden del día, se agoten, salvo cuando el propio Consejo acuerde mediante votación posponer la discusión, o bien retiro de algún asunto en particular, en cuyo caso deberá incluirse en el orden del día de la siguiente sesión, nada más que queda la duda si le solicito que lo reprogramemos para el día de mañana, o para un día después, yo esperaría aquí los comentarios de mis colegas, tendríamos suficiente con un día, desde hoy en la tarde platicamos con el personal, o bien, a buenas horas de la mañana, bien, entonces a ver así de manera económica simplemente para dimensionar aunque lo tenemos que votar, pero sí, pero sí menciona el numeral que mediante votación lo retiremos y lo agendemos para la siguiente, entonces les parece pues que lo agendemos para pasado mañana, bien, quienes estén de acuerdo directamente disculpe Señor Secretario formule la propuesta al Consejo para que se vote, íbamos a someter a la consideración, pero tomando en cuenta su idea tiene el uso de la palabra e inmediatamente lo ponemos a votación. - - - - -

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Consejero Electoral, Dr. José Manuel Ortega Cisneros, quien expresa: Nada más agotando la tercera ronda, señalar lo siguiente, es muy importante hacer esta aclaración, la quiero hacer, creo que debo de hacerlo, este proyecto de acuerdo ha sido muy complicado, si lo estamos regresando es de acuerdo a lo que se prevé, es por la falta digamos de un cierre total del estudio del paso que se va a dar, y digamos esa falta de consenso en algunos puntos que ya se mencionaron, lo que no quiere decir, porque yo sí quiero hacer énfasis en que este proyecto de acuerdo ha sido sumamente complicado, y creo que la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos ha cumplido a cabalidad, es muy complicado todo lo que cada Consejero pues ha expuesto y bueno cada quien sus ideas, y llevarlo al acuerdo desde mi punto de vista tengo que resaltarlo es muy complicado, y me parece que el acuerdo en general va tratando de ajustar a las ideas de todos los Consejeros, que no es fácil, y obviamente especialmente cuidando esa parte de legalidad, si estos puntos que tratamos no se reflejan ahora, fue por esa falta quizá de tiempo, o incluso en algunos casos de consenso, por lo tanto perfectamente de acuerdo en que sea pasado mañana, para que ya una vez con la plática con los trabajadores, vengamos aquí a concretar ese paso que me parece sumamente importante para el devenir del Instituto, gracias Presidente. - - - - -

El Consejero Presidente: Gracias Doctor Ortega Cisneros, como de hecho y un poco de derecho se abrió la tercera ronda, tiene el uso de la palabra Dra. Adelaida Ávalos Acosta. - - - - -

El Consejero Presidente: Concede la palabra a la Consejera Electoral, Dra. Adelaida Ávalos Acosta, quien expresa: Creo que estos puntos de disenso que salieron hoy, porque ya lo habíamos discutido, o sea, ya habíamos revisado la cédula, lo estuvimos revisando y no fue de un día, fueron varios días de estar sentados revisándolo y se dijeron los pros y los contras, pero esto se podía solucionar fácilmente, hacemos otra cédula, se hace esta diferencia y con eso queda, y a lo mejor en otra cédula le ponemos otra categoría, otro requisito y se solventa eso, yo creo que esto si se podía solucionar, aquí lo delicado fue que no nos dimos el tiempo para platicarlo con el personal, el documento, o sea la propuesta que es el nuevo Manual producto de la reestructura, todos los requisitos de cada uno de los puestos, el Catálogo de Cargos y Puestos está trabajado con todo el tiempo lo mismo que el acuerdo, pero nos faltó el tiempo para platicar con el personal,

entonces yo quiero que ahí es donde hay que hacer mayor énfasis, lo demás era solucionable en este momento, y creo que pues vale la pena, gracias Consejero Presidente. -----

El Consejero Presidente: Gracias a Usted Consejera Electoral Dra. Adelaida Ávalos Acosta, sino hay más solicitudes le pido por favor Señor Secretario, ponga a consideración de este Consejo la propuesta de retirar y programarlo para el próximo jueves, es decir, pasado mañana, a las 13 horas continuar con la sesión y en este punto. -----

El Secretario Ejecutivo: Con su permiso Consejero Presidente, se solicita a las Consejeras y Consejeros Electorales manifiesten el sentido de su voto levantando la mano, con fundamento en el artículo 26, numerales 2 y 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos Electorales de este Instituto, si están de acuerdo en que se retire el punto número tres del orden del día de la sesión que nos ocupa y que es relativo al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la reestructura organizacional de la autoridad administrativa electoral local, el Catálogo de Cargos y Puestos de la Rama Administrativa y el Manual de Organización del Instituto Electoral, para que se someta a la consideración de este Consejo el próximo jueves 22 de junio a las 13 horas como lo ha propuesto el Consejero Presidente, dándose por convocados los integrantes de este Consejo en virtud a que se encuentra la totalidad, excepto de los integrantes de la Legislatura que desde luego se les hará la convocatoria respectiva, quienes estén a favor, informo que son: -----

Siete votos a favor. -----

Ninguno en contra. -----

El Consejero Presidente: Consecuentemente se Aprueba por Unanimidad la propuesta formulada que se reagenda para el próximo jueves 22 a las 13 horas, continúe por favor Señor Secretario con el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario Ejecutivo: El siguiente punto es **punto número cuatro:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se designa a la autoridad conciliadora y a las autoridades competentes para sustanciar y resolver el recurso de inconformidad que se presente en contra de las resoluciones del procedimiento laboral disciplinario para los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional de este Organismo Público Local Electoral, con base en la propuesta del Consejero Presidente y de la Comisión de Seguimiento al Servicio. -----

El Consejero Presidente: Por favor Señor Secretario tenga la amabilidad de poner a consideración el proyecto de acuerdo en su parte conducente. -----

El Secretario Ejecutivo: Con su permiso Consejero Presidente, **PRIMERO.** Se designa al M. en D. Marco Antonio de León Palacios, Encargado del área de lo Contencioso Electoral, como la autoridad conciliadora, responsable de supervisar el procedimiento de conciliación de conflictos surgidos entre los miembros del Servicio o entre éstos y el personal de la Rama Administrativa del Instituto Electoral, de conformidad con lo señalado en el considerando Trigésimo octavo de este Acuerdo. **SEGUNDO.** Se designa al Lic. Juan Antonio de Jesús Rodríguez Dueñas, Titular de la Unidad del Secretariado, como autoridad competente para substanciar el Recurso de Inconformidad que se presente en contra de las resoluciones del procedimiento laboral

disciplinario para los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional de este Organismo Público Local Electoral, de conformidad con lo señalado en el considerando Trigésimo octavo de este Acuerdo. **TERCERO.** Se designa a la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral, como la autoridad competente para resolver el Recurso de Inconformidad que se presente en contra de las resoluciones del procedimiento laboral disciplinario para los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional de este Organismo Público Local Electoral, de conformidad con lo señalado en el considerando Trigésimo octavo de este Acuerdo. **CUARTO.** Se instruye al Órgano de Enlace a cargo de la atención de los asuntos del Servicio Profesional de esta autoridad administrativa electoral para que notifique el contenido del presente Acuerdo a la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional y a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral. **QUINTO.** Publíquese este Acuerdo en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado y en la página de internet www.ieez.org.mx. para los efectos a que haya lugar. -----

El Consejero Presidente: Gracias Señor Secretario, le pido sea tan amable Consejero Electoral Doctor Ortega Cisneros, Presidente de la Comisión del Servicio Profesional Electoral formule los comentarios que estime prudentes y haga la presentación, porque se trata justamente de una autoridad conciliadora en el ámbito del Servicio Profesional Electoral, tiene el uso de la palabra Consejero. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Consejero Electoral, Dr. José Manuel Ortega Cisneros, quien expresa: Gracias Presidente, pues solamente comentar que se está cumpliendo con un plazo también, precisamente hoy se vence, pero bueno, en tiempo, donde se está proponiendo a través de la Presidencia, como no lo establece en el Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional, ni algún lineamiento en específico que tenga que ver con el procedimiento disciplinario, y algunos otros, no lo dice en particular, y derivado de que la Presidencia cuenta con facultades, atribuciones, para proponer a este Consejo personal de la estructura, en específico Directores y Jefes de Unidad, en este caso creo que la Comisión del Seguimiento al Servicio en conjunto con la Presidencia, hacen la propuesta y se llegó al consenso de las personas que ya se mencionaron, que en general creo que tienen la capacidad y la experiencia para llevar a cabo estos cargos, hay que decirlo así, como honorarios, es decir, extras al trabajo que ya realizan, por si en el caso específico de la autoridad conciliadora que le corresponde al Maestro Marco de León, en su momento como autoridad conciliadora tendrá que nombrar algún conciliador, en qué casos, cuando exista algún conflicto entre el personal así sea este del Servicio Profesional con respecto al de la Rama Administrativa, pues sino se afectan intereses del Instituto, pues poder llamar a una conciliación y llegar a un acuerdo de voluntades, en donde pueda subsanarse aquellos posibles conflictos que surjan, que son comunes, naturales, del tiempo que convive la gente, de tal manera que en ese aspecto quiero dejarlo claro, hay totalmente consenso en que el Maestro Marco de León sea esa figura de la autoridad conciliadora, que deberá de supervisar el procedimiento de conciliación nombrando a un conciliador, que igual en su momento podrá sustituir al conciliador si existe alguna causa de conflicto de interés, en el caso específico del nombramiento de la autoridad substanciadora y resolutoria del recurso de inconformidad, esto es cuando en un procedimiento disciplinario pues el trabajador se sienta inconforme y pueda acudir a una instancia todavía interna, esta instancia interna no puede ser los mismos que fueron los que sustanciaron y resolvieron el procedimiento disciplinario, por eso recae en otras personas, recae en el Lic. Juan Antonio de Jesús Rodríguez Dueñas, y como substanciador y en la Junta Ejecutiva, el Estatuto por ahí señala que podría

ser el Consejo General, creo que el Consejo General no podría estarse digámoslo de esa manera, creo que la Junta Ejecutiva como órgano colegiado debe dar respuesta clara, por eso el Consejo no creo que fuera la mejor solución que aquí vinieran a resolverse ese tipo de procedimientos, de tal manera que reitero, creo que fue un consenso de las compañeras Consejeras y los compañeros Consejeros, para que en adelante existan estas figuras que mandata el Estatuto del Servicio Profesional Electoral, y que el día de hoy también se están materializando, gracias Presidente. -----

El Consejero Presidente: Gracias a Usted Consejero Electoral Doctor Ortega Cisneros, no tengo solicitudes, solamente puntualizar la importancia de integrar los órganos, cumplir con lo que estamos obligados, pero también hacerlo en perfiles de personal valioso con el que cuenta esta institución, el Maestro Marco Antonio de León Palacios y el Lic. Juan Antonio de Jesús Rodríguez Dueñas, son personas conocedoras, valiosas en el desempeño de sus tareas, pero proclives a la búsqueda de amigables soluciones cuando hay conflictos de esta naturaleza, para que cuando llegase de ser necesario a la Junta Ejecutiva se hayan agotado una buena instrucción o una amigable composición, una solución adecuada, y cumplir con lo que las normas establece, nos congratulamos todos de la designación de estas personas, y no nos cabe duda que cumplirán cabalmente esta designación si es que lo aprobamos en momentos posteriores, Señor Secretario sea tan amable en tomar la votación que corresponde. -----

**El Secretario Ejecutivo: Consejeras y Consejeros Electorales con el permiso de la Presidencia, se les solicita manifiesten el sentido de su voto levantando la mano, con relación al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se designa a la autoridad conciliadora y a las autoridades competentes para sustanciar y resolver el recurso de inconformidad que se presente en contra de las resoluciones del procedimiento laboral disciplinario para los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional de este Organismo Público Local Electoral, con base en la propuesta del Consejero Presidente y de la Comisión de Seguimiento al Servicio, quienes estén a favor, informo que son: -----
Siete votos a favor. -----
Ninguno en contra. -----**

El Consejero Presidente: Consecuentemente **se Aprueba por Unanimidad** el proyecto de acuerdo mencionado con antelación, continúe por favor Señor Secretario con el desarrollo de la sesión. -----

El Secretario Ejecutivo: Le informo Consejero Presidente que el orden del día ha sido agotado. -----

El Consejero Presidente: Señoras y Señores Representantes de los Partidos Políticos, Consejeras, Consejeros Electorales no habiendo más asuntos que tratar y siendo las 16 horas con 40 minutos de este 20 de junio del 2017, se levanta la sesión, gracias por su asistencia, por su participación, que tengan buena tarde. -----

Doy Fe

Lic. Juan Osiris Santoyo de la Rosa